



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0004262/2019

VISTO:

La Resolución Rectoral RR-2019-1404-E-UNC-REC (fs. 70/vta.) que, por orden judicial, dispuso el reencasillamiento de la Sra. PATRICIA ASTRADA, ex agente legajo 23.151 de la Facultad de Derecho, en un cargo no docente de la categoría Tres con retroactividad al 23 de septiembre de 2007 y hasta el 6 de agosto de 2018, fecha de su baja por jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que, por un error en la interpretación del fallo judicial, en el Art. 2° de dicha resolución rectoral se consignó equivocadamente la fecha a partir de la cual debe liquidarse a la nombrada la diferencia de haberes entre un cargo nodocente de la categoría Tres y un cargo de la categoría Cuatro (cargo este último en que había sido reencasillada oportunamente);

Que, así, dicho artículo reza: "...desde el 23 de septiembre de 2007 y hasta...", en tanto que la resolución de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba había dispuesto: "...debiendo serlo desde los cinco años anteriores a la interposición del reclamo administrativo (23-09-2007)...";

Que, incluso, así lo remarcó la Dirección de Asuntos Jurídicos en el cuarto párrafo de su nota N° NO-2019-00005493-UNC-DGAJ#SG de fojas 50/vta.;

Que, por tanto, mediante nota N° NO-2019-00064171-UNC-AJ#DGAJ (fs. 29/vta.) el Departamento de Asuntos Judiciales de la Dirección de Asuntos Jurídicos señala la necesidad de rectificar el resolutorio en cuestión en los términos que allí indica;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Art. 2° de la Resolución Rectoral RR-2019-1404-E-UNC-REC con el siguiente texto:

Donde dice: “desde el 23 de septiembre de 2007 y hasta el 6 de agosto de 2018”

Debe decir: “desde cinco años anteriores a la fecha de presentación del reclamo administrativo (23-09-07) y hasta el 6 de agosto de 2018”.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Personal.

fv